

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***LA PRESIDENTA****CONSIDERANDO:**

- Que**, en la más auténtica expresión de civismo y compromiso, los habitantes del **CANTÓN SUCRE**, jurisdicción de la provincia de Manabí, celebran su aniversario de creación;
- Que**, con el singular aporte de ciudadanos visionarios y emprendedores, surge el **CANTÓN SUCRE**, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda tierra;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el invariable espíritu de lucha y tesón que plasma su población, para procurar nuevos derroteros de bienestar y desarrollo integral; y,

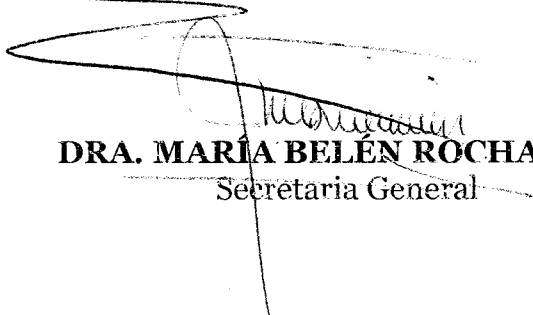
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un júbilo saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN SUCRE**, jurisdicción de la provincia de Manabí, al conmemorar su **CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaria General